MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 388

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2012 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PARA FUNCIONARIOS – AD REFERÉNDUM".----

Asunción, 20 *de* Diciembre *de 2012*

VISTO: *El Memorándum DUOC Nº 901 de fecha 20 de diciembre de 2012, en el cual la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones solicita declarar desierto el Llamado a Contratación Directa N° 22/2012 para la "Adquisición de Obsequios para Funcionarios – Ad Referéndum"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30º - Declaración de Licitación Desierta – reza: "Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;...".----------*

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 1480/12 del 20 de diciembre de 2012, se ha expedido favorablemente con respecto a la declaración desierta solicitada.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 22/2012 para la* ***"Adquisición de Obsequios para Funcionarios – Ad Referéndum"****, conforme a lo establecido en el Artículo 30º Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"----------*

Art. 4° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Rodrigo Nicora
Secretario General

Carmelo Caballero
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rodrigo Nicora
Secretario General

OTORGADO EN FECHA 21 DIC. 2012